Negro), contra el director de la escuela n.º 25, Sr. Eusebio Arrieta.—

2º.- Hacer conocer esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por haber sido así requerido.—

Sobre raspado a fs 38 línea 33, "otros" - Vale -

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.—

[firma]

[firma: Ramón Castro]

Sesión 6a.—

Día 29 de mayo de 1933.—

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día veintinueve del mes de mayo del año mil novecientos treinta y tres reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores: Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda,

y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. ——

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. ——

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: ——

8499 - I/933. Dejar constancia que el miembro designado por resolución de 22 del corriente, para integrar el Consejo Escolar del Distrito 18°, es el señor Alcides Alvarez y no Alcibiades Alvarez, como se consignó. ——

5061 I/933. 1°.- Designar a los maestros especiales señoras Amalia S. de Speroni, Amanda C. de Crodiani y Srta. Ana Smith, para integrar la Comisión de Textos para la enseñanza de idioma inglés. ——

2°.- Designar a los maestros especiales señoritas Emma Colazo Urquia, Emma Rebori y María Filomena Anselmi para integrar la Comisión de Textos para la enseñanza de idioma francés. ——

31.555 S/931. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela N°. 298 de Santiago del Estero, efectuado por resolución del 5 de agosto de 1931, a favor de la Sra Carmen Gilda Morcillo de Artin, por no haberse hecho cargo de su puesto y aprobarle los servicios que, en carácter interino haya prestado en dicha escuela. ——

Pr

387 4/930. 1°.- Mantener la clausura de la escuela N°. 20 del Consejo Escolar 4°, de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica de la Capital.

2°.- Crear en reemplazo de la misma una nueva escuela cuya ubicación de acuerdo con los fundamentos del dictamen de la Comisión de Didáctica, propondrá antes del 10 de junio próximo la Inspección Técnica General.

3°.- La Inspección Técnica General de la Capital, elevará, con los propósitos y de acuerdo con las condiciones establecidas en el citado dictámen una nómina de las escuelas cuya creación estime necesarias para llenar totalmente las exigencias de la población infantil, actualmente sin escuelas.

1197 E/933. Ascender a la categoría de maestro auxiliar, al actual maestro ayudante de la escuela N°. 10 de Mendoza, Señor Marcos Vidal Sosa.

5346 I/928. Hacer constar que los Señores Alfredo Katier y Rivadavia Jarros, directores de las escuelas Nros 136 y 91 de Misiones respectivamente no les alcanza la resolución del 10 de octubre de 1930 en razón de que sus designaciones son anteriores al 1°. de enero de 1929.

25.891 S/932 Ascender a la categoría de auxiliar a la actual maestra ayudante de la escuela N°. 110 de Santa Fe, Sra Carolina S. de Campistegui por haber sido omitida en o-

portunidad de los ascensos generales.-

23.868 J/932 Nombrar Encargado Escolar de la escuela Nº 1 de Puerto Gorghi (Santa Fe), en reemplazo del Coronel Teófilo Albornoz, que renunció, al Coronel Ramón Espíndola.

26.058 M/932 Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Territorios para proponer la ubicación de la Srta Josefa Aurora Arce como maestra de grado de alguna escuela del Territorio de Misiones, en que exista vacante.-

26.036 C/932 1º Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 140 de Corrientes, Srta Ana Mercedes Vallejos, durante el curso escolar de 1932.-

2º.- Trasladar a otra escuela de la misma provincia donde sea posible encontrar alojamiento, a la Srta Vallejos.

27.112 N/932 1º.- Autorizar a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Gobernador Eduardo Elordi" para que ocupe una de las aulas de la escuela Nº 1 de Zapala (Neuquén), con clases nocturnas para adultos alfabetos, durante los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, de 22 a 23 horas, pudiendo utilizar los pizarrones existentes en ella y la tiza necesaria.-

2º.- No reconocer ningún gasto de luz ni por otro concepto.-

3º.- Responsabilizar de la disciplina y conservación de las existencias escolares al director de la referida escuela Sr Emilio A.

Haas. ___

17.956 26/932 Aceptar y agradecer el ofrecimiento que del material contenido en el libro "Nubes Diáfanas" hace su autor, Sr Luis Arena, dejándose constancia de que esta resolución no importa ninguna obligación por parte del Honorable Consejo. ___

21.692 4/932 Reconocer a la Sra Susana Matilde Rosa Marot de Bedano Acosta, la categoría de directora elemental, de conformidad con lo establecido en la resolución del 29 de enero de 1932.- ___

16.125 3/932 1°.- Antes de aprobar la constitución de las cooperadoras escolares, Estadística deberá informar si existen otras asociaciones con nombre igual.- ___

2°.- Remitir una nómina a las asociaciones cooperadoras, a objeto de que adopten las medidas del caso, para evitar que dos o más se designen con idénticos nombres.- ___

22.275 3/932. Dar por concedida licencia desde el 1° de junio al 18 de agosto ppdos en las condiciones del art. 30 del reglamento respectivo, al ex-maestro de la escuela N° 171 de Misiones Sr José Ernesto Zalaya, al solo efecto de regularizar su situación. ___

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.-

[signature] [signature]